



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

18 AGO 2010

Expte. N° 163/10

VISTO la presentación efectuada por el Lic. Marcelo Sergio BLANCO, Director de Despacho de la SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica el Decreto N° 0594/010, por el cual se Aprueba el Reglamento de funciones y mecanismos de elección de los representantes que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental (Co.M.D.U.A) y asimismo solicita se designe representantes de esta Universidad, para integrar dicho Consejo, de acuerdo al punto 3 del Anexo del citado Decreto.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales como representantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, ante el CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL (Co.M.D.U.A):

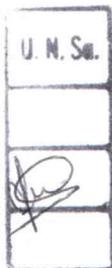
TITULAR:

- Ing. Ricardo Manuel FALÚ, Secretario General de la Universidad.

SUPLENTE:

- Ing. Pedro ROMAGNOLI, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO, a sus efectos y archívese.



Marta Elena Torino
Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

Victor Hugo Claros
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0745-10